

# Registro de compras no domiciliados PLE 8.2

Sirve para generar el archivo de exportación a la SUNAT de los libros y registros de compras a No Domiciliados generados por el contribuyente.

⌚ 4 min

# Índice

¿Para qué sirve?	3
Antes de empezar	4
Exposicion Fiscal	4
Comprobante Tipo Impositivo	5
Monedas	8
País	8
Proveedores	9
Identificacion Tributaria	10
Producto	11
Modo de uso Servicios	14
Cargar una factura de compras exterior servicios	14
Realizar el pago al proveedor.	14
Realizar el Pago de la Declaración de tributos internos	15
Registro de compras no domiciliados Perú	15
Modo de uso Bienes	18
Crear una orden de compra importación	18
Cargar la factura de compra exterior bienes	18
Cargar la DUA	20
Realizar el Pago de la DUA	21
Registro de compras no domiciliados Perú	21
ANEXOS	25
Tabla 2	25
Tabla 4	25
Tabla 10	29
Tabla 25	32
Tabla 27	32
Tabla 31	34
Tabla 35	37

# ¿Para qué sirve?

*Sirve para generar el archivo de exportación a la SUNAT de los libros y registros de compras a No Domiciliados generados por el contribuyente.*

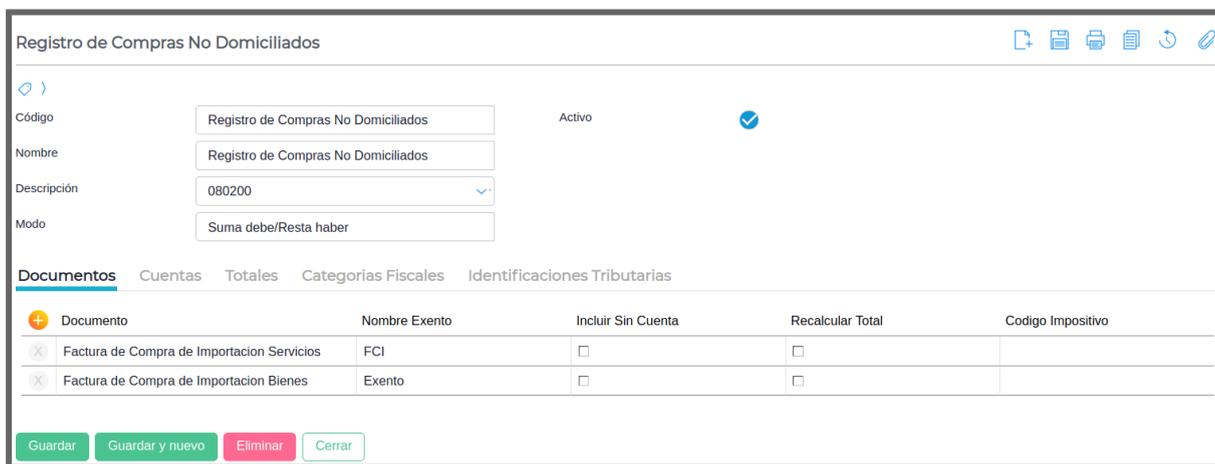
# Antes de empezar

Antes de empezar, es necesario realizar algunas configuraciones iniciales en el sistema.

## Exposicion Fiscal

1. En el Maestro de Exposición Fiscal, agregar cada uno de los comprobantes que integran el Registro Ple de Compras no domiciliados 8.2.

Menú → Gestión Empresarial → Impuestos → Maestros → [Exposicion fiscal](#)



Registro de Compras No Domiciliados

Código: Registro de Compras No Domiciliados Activo

Nombre: Registro de Compras No Domiciliados

Descripción: 080200

Modo: Suma debe/Resta haber

Documentos Cuentas Totales Categorías Fiscales Identificaciones Tributarias

Documento	Nombre Exento	Incluir Sin Cuenta	Recalcular Total	Código Impositivo
<input checked="" type="checkbox"/> Factura de Compra de Importacion Servicios	FCl	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input checked="" type="checkbox"/> Factura de Compra de Importacion Bienes	Exento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Guardar Guardar y nuevo Eliminar Cerrar

2. En la solapa Categorías Fiscales, indicar las que correspondan, para el caso de este registro son [Exonerados](#) y [No domiciliados](#):

**Registro de Compras No Domiciliados**

Activo

[Documentos](#) [Cuentas](#) [Totales](#) **[Categorías Fiscales](#)** [Identificaciones Tributarias](#)

Categoría Fiscal	Código Impositivo
<input checked="" type="checkbox"/> Exonerados	EX
<input checked="" type="checkbox"/> No domiciliados	ND

3. En la solapa *Identificaciones Tributarias*, indicar *Sin identificación* y *Exterior*

**Registro de Compras No Domiciliados**

Activo

[Documentos](#) [Cuentas](#) [Totales](#) [Categorías Fiscales](#) **[Identificaciones Tributarias](#)**

Identificación Tributaria	Código Impositivo
<input checked="" type="checkbox"/> Sin identificación	
<input checked="" type="checkbox"/> Exterior	

## Comprobante Tipo Impositivo

1. En *Tipos de Documento*, asignar el *talonario correspondiente*

Menú → Configuración → Diseño del espacio de trabajo → Documentos → *Tipo de documentos*

Códigos Adicionales **Asignar Talonarios** Permisos

### -Factura de Compra de Importacion Bienes

**General** Stock Contabilidad Conceptos Productos Conceptos Organización Conceptos Calculados Retenciones Cashflow Reportes

Código	FCIB		
Activo	<input checked="" type="checkbox"/>	Default	<input type="checkbox"/>
Nombre	Factura de Compra de Importacion Bienes		
Descripción			
Categoría	Factura de Compra		
Núcleo funcional	Cuentas a Pagar	Tipo	Compra
Signo	Positivo.		
Maneja grandes volúmenes de datos	<input type="checkbox"/>		
Acepta reglas	<input type="checkbox"/>		
Utiliza comision	<input type="checkbox"/>		
Maneja importes	<input checked="" type="checkbox"/>	Fecha de edición	FACTURA DE COMPRA
Edita importes	<input type="checkbox"/>	Circuito contable	Circuito Contable
Controlar total importes	<input type="checkbox"/>	Numero de proyecto atip	
Permite fecha prox. paso	<input checked="" type="checkbox"/>	Fecha para vencimientos	Fecha Comprobante
Utiliza uso de comprobante	<input type="checkbox"/>	Moneda	Dolar
Maneja cantidad origen	<input type="checkbox"/>	Subdiario	Mensual
Usa fecha desde/hasta	<input type="checkbox"/>	Categoría relacionada	
Utiliza organización	<input checked="" type="checkbox"/>		

2. En el maestro de Talonarios, asignar en el campo Comprobante tipo impositivo, el comprobante que corresponda.

Menú → Configuración → Empresas → [Talonarios](#)

### Factura Compras

✕
Activo

\*Código

\*Nombre

Descripción

Mascara

Número Actual

Tipo

Consultar Próximo Número De Comprobante A AFIP

Control Repetidos

Modo

Excluir Anulados

Utiliza Identificación Impositiva

Comprobante Tipo Impositivo

CAI Default

Número CAI

Fecha Vencimiento CAI

Metodo De Autonumeración

Permite Letras Modificables

3. En el maestro de Comprobante Tipo Impositivo, solapa Otros Códigos, indicar el valor del código adicional **CODIGO\_PERU\_REPORTE\_TIPO\_DE\_COMPROBANTE**, que responde a la [tabla 10](#)

Menú → Gestión Empresarial → Impuestos → Maestros → *Comprobante tipo impositivo*

01-FACTURA 🔍 📄 🖨️ 📋 🔄 🗑️ 📄

General Otros Códigos Config. Avanzada

Integración	País	Código	Nombre	Valor
		CODIGO_PERU_EXPORTADOR_DETRACCIONES_TIPO_DE_COMPROB...		01
		CODIGO_PERU_NUBEFAC_T_SUNAT_TRANSACTION		01
		CODIGO_PERU_NUBEFAC_TIPO_DE_COMPROBANTE		01
		CODIGO_PERU_REPORTE_TIPO_DE_COMPROBANTE	CODIGO_PERU_REPORTE_TIPO_DE_COMPROBANTE	01
		LPG_TipoOperacion		

Guardar
Guardar y nuevo
Eliminar
Cerrar

# Workflow

En el Menú → Configuración → Diseño del espacio de trabajo → Documentos  
→ *Relación entre documentos*

1. Maestro de Workflow, ingresar a Importación y agregar los documentos  
Orden de compra importación y factura de compra importación de bienes



The screenshot shows a configuration window with the following fields and options:

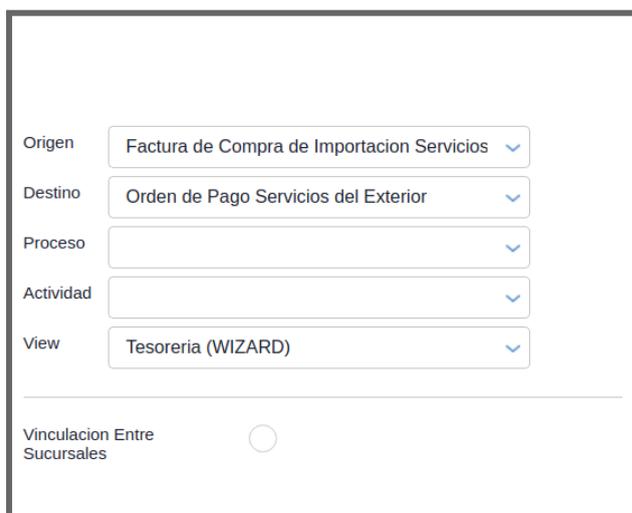
- Origen: Orden de Compra de importación
- Destino: Factura de Compra de Importacion Bienes
- Proceso: (empty dropdown)
- Actividad: (empty dropdown)
- View: Operaciones Pendientes de Aplicación (WIZ)

Below the dropdowns, there are several options:

- Utiliza Cotizaciones:
- Productos Distintos:
- Vinculacion Entre Sucursales:
- Permite Pendiente Negativo:
- Edicion Restringida: No controla

At the bottom, there are navigation buttons: ← 6 / 8 →, Nuevo, Aceptar, and Cancelar.

2. Maestro de Workflow, ingresar a Tesorería-Pagos y agregar los documentos:
  - a. Factura de Compra de Importación Servicios y Orden de Pago Servicios del Exterior



The screenshot shows a configuration window with the following fields and options:

- Origen: Factura de Compra de Importacion Servicios
- Destino: Orden de Pago Servicios del Exterior
- Proceso: (empty dropdown)
- Actividad: (empty dropdown)
- View: Tesoreria (WIZARD)

Below the dropdowns, there is one option:

- Vinculacion Entre Sucursales:

b. *Declaración de Tributos Internos y Orden de pago Formulario Declaración Tributos Internos*

Origen	Declaración de Tributos Internos	▼
Destino	Orden de pago Formulario Declaración Tribu	▼
Proceso		▼
Actividad		▼
View	Tesoreria (WIZARD)	▼

Vinculacion Entre Sucursales

c. *Factura de Compra de Importación Bienes y Orden de pago*

Origen	Factura de Compra de Importacion Bienes	▼
Destino	Orden de pago	▼
Proceso		▼
Actividad		▼
View	Tesoreria (WIZARD)	▼

Vinculacion Entre Sucursales

d. *Despacho de Importación (DUA) y Orden de pago DUA*

Origen	Despacho de Importacion (DUA)	▼
Destino	Orden de pago DUA	▼
Proceso		▼
Actividad		▼
View	Tesoreria (WIZARD)	▼

Vinculacion Entre Sucursales

# Monedas

En el Maestro de Monedas, solapa Otros Códigos, indicar el valor del código adicional **CODIGO\_PERU\_REPORTE\_MONEDA**, que responde a la [tabla 4](#)

Soles

General Config. Avanzada **Otros Códigos**

Integración	País	Código	Nombre	Valor
		CODIGO_PERU_NUBEFACT_MONEDA		1
		CODIGO_PERU_REPORTE_MONEDA		PEN

Guardar Guardar y nuevo Cerrar

# País

- En el Maestro de Países, solapa Otros Códigos, indicar el valor del código adicional CODIGO\_PERU\_REPORTE\_PAIS, que responde a la [Tabla 35](#)

Argentina

General Config. Avanzada **Otros Códigos**

Integración	País	Código	Nombre	Valor
		CODIGO_PERU_REPORTE_CONVENIO		00
		CODIGO_PERU_REPORTE_PAIS		9063

Guardar Guardar y nuevo Eliminar Cerrar

- En el Maestro de Países, solapa Otros Códigos, indicar el valor del código adicional CODIGO\_PERU\_REPORTE\_CONVENIO, que responde a la [Tabla 25](#)

Argentina

General Config. Avanzada **Otros Códigos**

Integración	País	Código	Nombre	Valor
		CODIGO_PERU_REPORTE_CONVENIO		00
		CODIGO_PERU_REPORTE_PAIS		9063

Guardar Guardar y nuevo Eliminar Cerrar

## Proveedores

- a. En el Maestro de Proveedores, asignar en el campo de categoría fiscal la que corresponda (*Exonerados* o *No domiciliados*) y en el campo identificación tributaria asignar (*Sin identificación* o *Exterior*). En el campo direcciones, asignar la dirección y su país de origen. Menú → Gestión Empresarial → Compras → Maestros → Proveedores

NAGRAVISION SA

Plantilla: Proveedores ME Terceros No Domiciliado

General Retenciones y Percepciones Socios Sucursales Otros Condiciones de pago Contactos Jurisdicciones Impositivas  
Config. Avanzada Default para BOTs

\*Código NAG Activo

\*Nombre NAGRAVISION SA

Razón Social NAGRAVISION SA

Descripción

Direcciones Comercial: Coronel Bogado , 1250 , Argentina  
Añadir

Telefonos Añadir

Información Fiscal

\*Categoría Fiscal No domiciliados

\*Identificación Tributaria Exterior Nro De Identificación 78

Obtener datos AFIP

- b. En el Maestro de Proveedores, solapa Otros Códigos, indicar el valor del código adicional CODIGO\_PERU\_REPORTE\_TIPO\_VINCULO, que responde a la [Tabla 35](#)

NAGRAVISION SA

Plantilla: Proveedores ME Terceros No Domiciliado

General Retenciones y Percepciones Socios Sucursales Otros Condiciones de pago Contactos Jurisdicciones Impositivas **Otros Códigos**

Config. Avanzada Default para BOTs

Integración	Pais	Código	Nombre	Valor
		CODIGO_PERU_EXPORTADOR_DETRACCIO...		
		CODIGO_PERU_REPORTE_PROV_CODIGO_...		
		CODIGO_PERU_REPORTE_TIPO_VINCULO		00

Guardar Guardar y nuevo Eliminar Cerrar

# Identificación Tributaria

En el Maestro de Identificación Tributaria, solapa Otros Códigos, indicar el valor del código adicional

**CODIGO\_PERU\_REPORTE\_PROV\_TIPO\_DE\_DOCUMENTO**, que responde a la [tabla 2](#)

Menú → Gestión Empresarial → Impuestos → Maestros → *Identificación Tributaria*

R.U.C.

General **Otros Códigos**

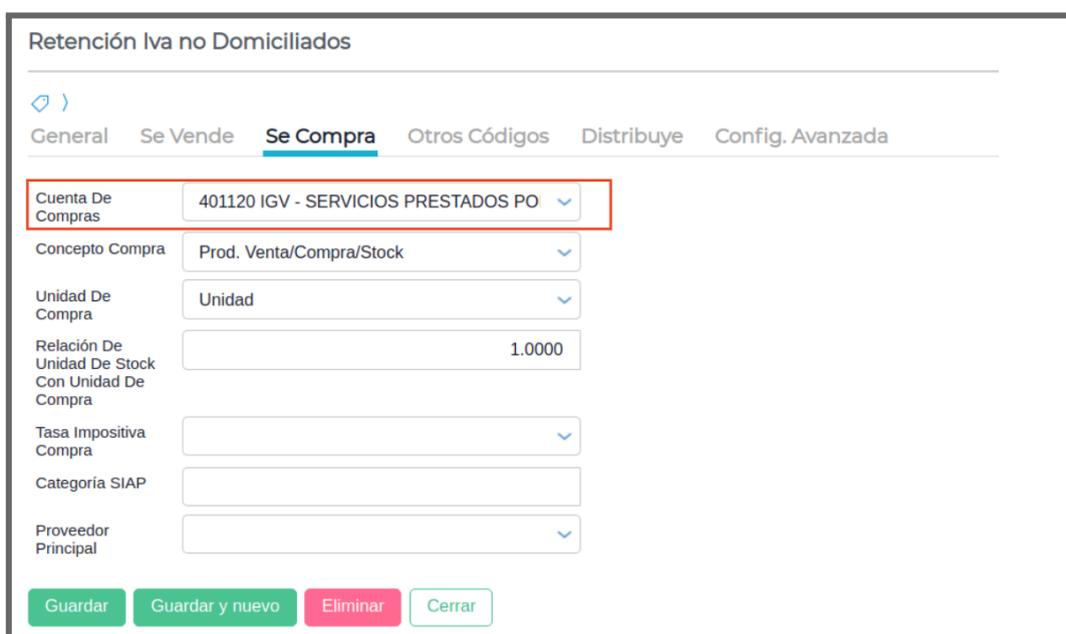
Integración	Pais	Código	Nombre	Valor
		CODIGO_PERU_NUBEFACCT_CLIENTE_TIPO_DE_DOCUMENTO		6
		CODIGO_PERU_REPORTE_PROV_TIPO_DE_DOCUMENTO		6

Guardar Guardar y nuevo Eliminar Cerrar

# Producto

1. En el Maestro de Producto, asignar al producto **Retención Iva no Domiciliados** (utilizado para la DTI), en la solapa “se compra”, en el campo “cuenta de compra”, la cuenta **401120 IGV - SERVICIOS PRESTADOS POR NO DOMICILIADOS**

Menú → Gestión Empresarial → Inventarios → Maestros → [Productos](#)



Retención Iva no Domiciliados

General Se Vende **Se Compra** Otros Códigos Distribuye Config. Avanzada

Cuenta De Compras 401120 IGV - SERVICIOS PRESTADOS PO

Concepto Compra Prod. Venta/Compra/Stock

Unidad De Compra Unidad

Relación De Unidad De Stock Con Unidad De Compra 1.0000

Tasa Impositiva Compra

Categoría SIAP

Proveedor Principal

Guardar Guardar y nuevo Eliminar Cerrar

2. En el Maestro de Producto, en la solapa “Se compra”, verificar que cuenta tiene asignada y en caso de estar incompleto, asignar una cuenta de compra.

**Cable Exterior**

General Se Vende **Se Compra** Stock Se valoriza Otros Códigos Distribuye Precios Config. Avanzada

Cuenta De Compras: 601102 MERCADERIAS Exterior

Concepto Compra: Prod. Venta/Compra/Stock

Unidad De Compra: Unidad

Relación De Unidad De Stock Con Unidad De Compra: 1.0000

Tasa Impositiva Compra: IGV 18%

Categoría SIAP:

Proveedor Principal:

Guardar Guardar y nuevo Eliminar Cerrar

- Ingresar a Menú → Gestión Empresarial → Contabilidad → Maestros → Cuentas
- Ingresar a la cuenta de compra que tiene asignada el producto
- En la solapa “Otros códigos”, completar el código adicional que responde a la [Tabla 31](#) según corresponda.

**601102 MERCADERIAS Exterior**

General Dimensiones **Otros Códigos** Configuraciones Avanzadas

Integración	Pais	Código	Nombre	Valor
		CODIGO_PERU_EXPORTADOR_DETRACCI...		
		CODIGO_PERU_REPORTE_RENTA		00

Guardar Guardar y nuevo Eliminar Cerrar



# Modo de uso Servicios

## 1. Cargar una factura de compras exterior servicios

Se contabiliza la factura de compra mediante el tipo de documento

### Facturas Compra Exterior Servicios.

Ejemplos PLE  
Factura de Compra de Importacion Servicios - 13

Vinculación: Pendiente      Aplicación: Finalizado

\*Fecha: 06 / 06 / 2022      \*Fecha De Comprobante: 06 / 06 / 2022

Fecha Base Vto.: 06 / 06 / 2022

\*Proveedor: NAGRAVISION SA      Número Interno: 13

Nro. Comprobante: F001-0000000015

Condición Pago: 10 DÍAS      Lista De Precios:

Moneda: Dolar

Provincia Origen:

Provincia Destino: Lima

Descripción:

---

**Items**    Conceptos    Cotizaciones    Vencimientos    Asiento    Información Fiscal    Comex    Instrucciones    Retenciones / Percepciones

Total Bruto	10,000.00	Total Conceptos	0.00	Total Retenciones	0.00
Total	10,000.00	Total De Control	10,000.00		

Ord	Producto	Descripción	Cantidad	Unidad	Stock:Cant.1	Precio	Precio sobre	Importe
1	SERVICIOS CONSULT...		1.0000	Unidad	1.0000	10,000.0000	Cantidad compra	10,000.00

## 2. Realizar el pago al proveedor.

Realizar la orden de pago con el documento **Orden de Pago Servicios del Exterior.**

Una vez que se realizó la orden de pago, se genera automáticamente la transacción **Declaración de Tributos Internos.** Esta transacción genera una provisión del impuesto del 18% de Retención de IGV, una vez creada no podrá modificarse, su proveedor ser siempre la *SUNAT* y su producto *Retención IGV no domiciliado*

A este tipo de documento lo podemos encontrar en Compras → Facturas.

Ejemplos PLE  
Declaración de Tributos Internos - 5

Vinculación: Finalizado      Aplicación: Finalizado

\*Fecha: 06 / 06 / 2022      \*Fecha De Comprobante: 06 / 06 / 2022

Fecha Base Vto.: 06 / 06 / 2022

\*Proveedor: superintendencia SU      Número Interno: 5

Nro. Comprobante: F001-0000000015

Condición Pago: 10 DÍAS

Moneda: Soles

Lista De Precios: [dropdown]

Provincia Origen: [dropdown]

Provincia Destino: [dropdown]

Transacción Asociada: FCI - 13

Descripción: Se genero a partir de la Orden de Pago Servicios del Exterior - 5

Items    Conceptos    Cotizaciones    Vencimientos    Asiento    Información Fiscal    Retenciones / Percepciones

Total Bruto: 7,434.00      Total Conceptos: 0.00      Total Retenciones: 0.00      Total: [empty]

Ord	Producto	Descripción	Cantidad	Unidad	Stock:Cant.1	Precio	Precio sobre	Importe
1	Retención Iva no Domi...		1.0000	Unidad	1.0000	7,434.0000	Cantidad compra	7,434.00

### 3. Realizar el Pago de la Declaración de tributos internos

Realizar la orden de pago con el documento **Orden de Pago Formularios Tributos Internos**.

Una vez realizado el pago se refleja automáticamente en el [PLE Registro Compras 8.1](#) la DTI (Declaración de Tributos Internos) y en el PLE Registro Compras 8.2 se verá reflejado el comprobante de compra exterior servicios.

### 4. Registro de compras no domiciliados Perú

Menú → Gestión Empresarial → Impuestos → Registros PLE → [Registros de compras no domiciliados exportación Perú](#)

- a. Completar los parámetros
  - i. **Fecha desde/hasta**
  - ii. **Exposicion Fiscal:** Registro de compras no domiciliados.
  - iii. **Es exportación:** para generar el archivo para presentar a la SUNAT con los separadores.
  - iv. **Empresa**



Parámetros > Fecha Desde 01-01-2022 Fecha Has

**Grilla**

Imprimir Exportar Buscar

Can 1	Can 2	Can 7	Can 8	Can 9	Can 10
202	881	00C	202	00C	
202	881	166:		01-2	
202	881	MO	28/	07/	50 788 202 202
202	881	MO	31/	10/	50 989 202 202

### Exportar

Mostrar columnas  
 Usar separador

Separador:

d. Se puede visualizar el archivo txt que se exportó

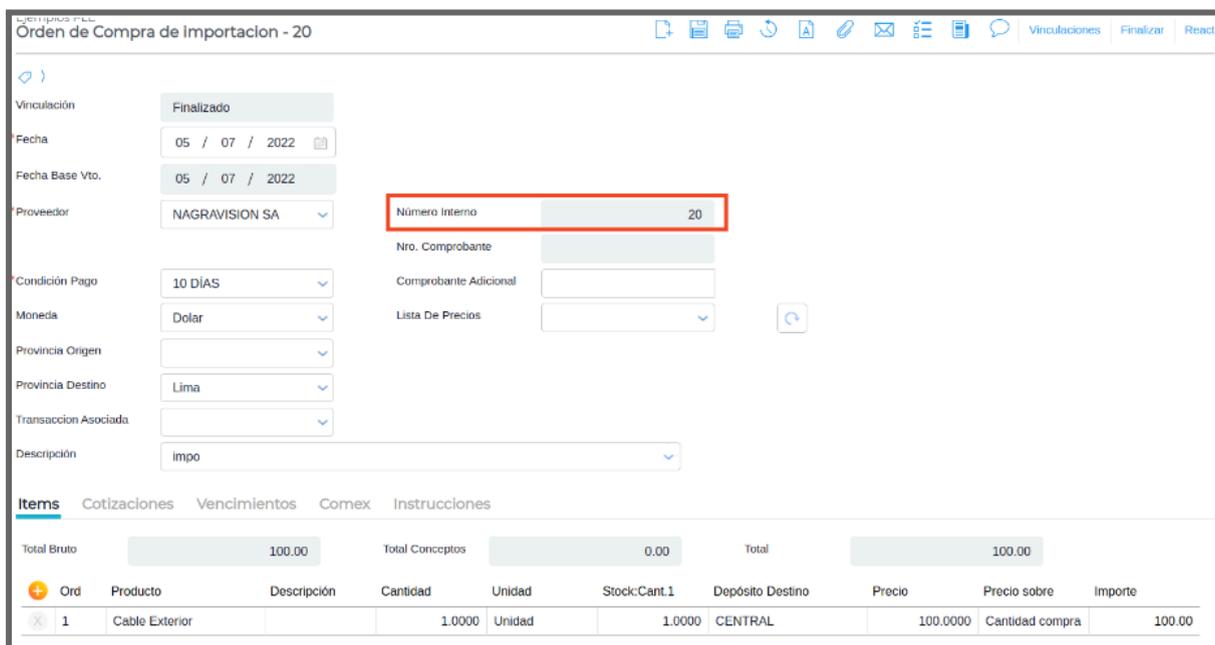
```

Registro de Compras...ru - default (1).txt x Registro de Compras...ru - default (2).txt x Registro de Compras...ru - default (3).txt x
26228600|881347|M001|06/06/2022|91|F334|8789098900|4130.00|0.00|4130.00|00|1662|||743.40|USD|4.130|9063|NAGRAVISTON SA|Coronel Bogado 1250 Argentina|78|||00|4130.00|0.00|4130.00|12.00|495.60|00|09|||0|
26228600|881360|M001|07/06/2022|91|F001|1234567777|6195.00|0.00|6195.00|00|1662|||1115.18|USD|4.130|9063|NAGRAVISTON SA|Coronel Bogado 1250 Argentina|78|||00|6195.00|0.00|6195.00|12.00|743.40|00|09|||0|
26228600|881375|M001|07/06/2022|91|F001|0000000014|6195.00|0.00|6195.00|00|1662|||1115.18|USD|4.130|9063|NAGRAVISTON SA|Coronel Bogado 1250 Argentina|78|||00|6195.00|0.00|6195.00|12.00|743.40|00|09|||0|
  
```

# Modo de uso Bienes

## 1. Crear una orden de compra importación

Se crea una orden de compra con el tipo de documento **Orden de Compra de importación**, al guardar, se genera automáticamente en la dimensión OCE, un nuevo elemento **OC-##** con el mismo número de la orden de compra importación.



Items	Cotizaciones	Vencimientos	Comex	Instrucciones					
Total Bruto	100.00	Total Conceptos	0.00	Total	100.00				
Ord	Producto	Descripción	Cantidad	Unidad	Stock:Cant.1	Depósito Destino	Precio	Precio sobre	Importe
1	Cable Exterior		1.0000	Unidad	1.0000	CENTRAL	100.0000	Cantidad compra	100.00

## 2. Cargar la factura de compra importación de bienes

Se contabiliza la factura de compra mediante el tipo de documento **Facturas Compra Exterior Bienes**, seleccionar el asistente importación y el workflow traerá la **orden de compra importación bienes**.

Ejemplos PLE  
Factura de Compra de Importacion Bienes - 10

Vinculación: Pendiente      Aplicación: Pendiente

\*Fecha: 05 / 07 / 2022      \*Fecha De Comprobante: 05 / 07 / 2022

Fecha Base Vto.: 05 / 07 / 2022

\*Proveedor: NAGRAVISION SA      Número Interno: 10

Nro. Comprobante: F001-0000000458

Condición Pago: 10 DÍAS

Moneda: Dolar

Lista De Precios: [ ]

Provincia Origen: [ ]

Provincia Destino: Lima

Descripción: [ ]

Items    Conceptos    Cotizaciones    Vencimientos    Asiento    Información Fiscal    Comex    Instrucciones    Retenciones / Percepciones

Total Bruto: 100.00      Total Conceptos: 0.00      Total Retenciones: 0.00

Total: 100.00

Ord	Producto	Descripción	Cantidad	Unidad	Stock:Cant.1	Depósito Destino	Precio	Precio sobre	Importe
1	Cable Exterior		1.0000	Unidad	1.0000	CENTRAL	100.0000	Cantidad compra	100.00

Ingresar al ítem del producto y en la solapa dimensiones se debe asignar la **OC-##** (mismo número que la orden de compra) que se creó con la orden de compra.

Item

General    Dimensiones

Orden de compra Exterior      Distribución: [ ]

OCI - 20	100.00	100.00	+
----------	--------	--------	---

Edita: porcentaje      Importe: 100

← 1 / 1 →    Nuevo    Duplicar    Aceptar    Cancelar

### 3. Cargar la DUA

La aduana nos brinda la DUA, la cual se debe registrar en el sistema por medio del documento **Despacho de importación**. En compras → Factura.

El proveedor de este tipo de documento siempre será la *SUNAT* y su producto *IGV Reintegro de derechos*.

Dentro del ÍTEM, en la solapa dimensiones se debe asignar la **OC-##** (mismo número que la orden de compra) que se creó con la orden de compra.

Ejemplos PLE  
Despacho de Importacion - 7

Vinculación Finalizado Aplicación Finalizado

\*Fecha 05 / 07 / 2022 \*Fecha De Comprobante 05 / 07 / 2022

Fecha Base Vto. 05 / 07 / 2022

\*Proveedor superintendencia SU Número Interno 7

Corredor/Consig./Interm. Nro. Comprobante 269-2022-01-011101-01-0

% Comision Corredor 0.0000 Número Contrato

Condición Pago 10 DÍAS Lista De Precios

Moneda Soles

Provincia Origen

Provincia Destino Lima

Descripción

Items Conceptos Cotizaciones Vencimientos Asiento Información Fiscal Retenciones / Percepciones

Total Bruto	18.00	Total Conceptos	0.00	Total Retenciones	0.00	Total
-------------	-------	-----------------	------	-------------------	------	-------

Ord	Producto	Descripción	Cantidad	Unidad	Stock:Cant.1	Precio	Precio sobre	Importe
1	IGV Reintegro de derec...	igv por importa...	1.0000	Unidad	1.0000	18.0000	Cantidad compra	18.00

Item

General Dimensiones

Orden de compra Exterior Distribución

OCI - 20 100.00 18.00 +

Edita porcentaje Importe 18

← 1 / 1 → Nuevo Duplicar Aceptar Cancelar

## 4. Realizar el Pago de la DUA

Realizar la orden de pago con el documento **Orden de pago DUA**.

Una vez realizado el pago se refleja automáticamente en el [PLE Registro Compras 8.1](#) la DUA y en el PLE Registro Compras 8.2 se verá reflejado el comprobante de compra exterior bienes.

Ejemplos PLE  
Orden de pago DUA - 5

[Aplicaciones](#) | [Obtener dimensiones](#) | [Incorporar documentos](#)

---

Aplicación: Finalizado

\*Fecha: 05 / 07 / 2022 Número Interno: 5

Proveedor: superintendencia SUNAT Nro. Comprobante:

Cobrador: Comprobante Externo:

Tipo De Cotización: Actual Cancela Solo Retenciones:

Diferencia De Cambio: Asumir Corredor:

Descripción: pago dua

Importe Total	18.00	Total Mon. Principal	18.00	Total Cta. Cte.	18.00	Diferencia	0.00
Total Valores	18.00	Total Otros	0.00	Total Retenciones	0.00	Total Cta. Cte. Mon Transaccion	18.00

Banco: Efectivo | Otros | Retenciones | Cuenta Corriente | Cotizaciones | Asiento

+	Cuenta	Importe	Moneda	Imp. Mon. Ppal.	Descripción
x	1011-01-01 CAJA LIMA MN	18.00	Soles	18.00	

## 5. Registro de compras no domiciliados Perú

Menú → Gestión Empresarial → Impuestos → Registros PLE → *Registros de compras no domiciliados exportación Perú*

- a. Completar los parámetros
  - i. **Fecha desde/hasta**
  - ii. **Exposición Fiscal:** Registro de compras no domiciliados.
  - iii. **Es exportación:** para generar el archivo para presentar a la SUNAT con los separadores.
  - iv. **Empresa**



Parámetros > Fecha Desde 01-01-2022 Fecha Has

Grilla

Imprimir Exportar Buscar

Can 1	Can 2	Can 7	Can 8	Can 9	Can 10
202	881	00C	202	00C	
202	881	166:		01-2	
202	881	MO	28/	07/	50 788 202 202
202	881	MO	31/	10/	50 989 202 202

### Exportar

Mostrar columnas  
 Usar separador

Separador:

Aceptar
Cancelar

d. Se puede visualizar el archivo txt que se exportó

```

Registro de Compras...ru - default (1).txt X
Registro de Compras...ru - default (2).txt X
Registro de Compras...ru - default (3).txt X
20220600|881347|M001|06/06/2022|91|F334|6789998990|4130.00|0.00|4130.00|00|1662|||743.40|USD|4.130|9863|NAGRAVISION SA|Coronel Bogado 1250 Argentina|78|||00|4130.00|0.00|4130.00|12.00|495.60|00||09|||0|
20220600|881360|M001|07/06/2022|91|F001|1234567777|6195.00|0.00|6195.00|00|1662|||1115.10|USD|4.130|9863|NAGRAVISION SA|Coronel Bogado 1250 Argentina|78|||00|6195.00|0.00|6195.00|12.00|743.40|00||09|||0|
20220600|881375|M001|07/06/2022|91|F001|0000000014|6195.00|0.00|6195.00|00|1662|||1115.10|USD|4.130|9863|NAGRAVISION SA|Coronel Bogado 1250 Argentina|78|||00|6195.00|0.00|6195.00|12.00|743.40|00||09|||0|
  
```



# ANEXOS

## Tabla 2

**Tabla 2 - Tipo de documento de identidad**

N°	DESCRIPCIÓN
0	OTROS TIPOS DE DOCUMENTOS
1	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI)
4	CARNET DE EXTRANJERIA
6	REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
7	PASAPORTE
A	CÉDULA DIPLOMÁTICA DE IDENTIDAD

## Tabla 4

**Tabla 4 - Tipo de moneda**

COD.	DESCRIPCIÓN
AED	UAE Dirham
AFN	Afghani
ALL	Lek
AMD	Armenian Dram
ANG	Netherlands Antillian Guilder
AOA	Kwanza
ARS	Argentine Peso
AUD	Australian Dollar
AWG	Aruban Guilder
AZN	Azerbaijani Manat
BAM	Convertible Marks
BBD	Barbados Dollar
BDT	Taka
BGN	Bulgarian Lev
BHD	Bahraini Dinar
BIF	Burundi Franc
BMD	Bermudian Dollar (customarily known as Bermuda Dollar)
BND	Brunei Dollar

BOB	Boliviano
BOV	Mvdol
BRL	Brazilian Real
BSD	Bahamian Dollar
BTN	Ngultrum
BWP	Pula
BYR	Belarussian Ruble
BZD	Belize Dollar
CAD	Canadian Dollar
CDF	Congolese Franc
CHE	WIR Euro
CHF	Swiss Franc
CHW	WIR Franc
CLF	Unidades de fomento
CLP	Chilean Peso
CNY	Yuan Renminbi
COP	Colombian Peso
COU	Unidad de Valor Real
CRC	Costa Rican Colon
CUC	Peso Convertible
CUP	Cuban Peso
CVE	Cape Verde Escudo
CZK	Czech Koruna
DJF	Djibouti Franc
DKK	Danish Krone
DOP	Dominican Peso
DZD	Algerian Dinar
EEK	Kroon
EGP	Egyptian Pound
ERN	Nakfa
ETB	Ethiopian Birr
EUR	Euro
FJD	Fiji Dollar
FKP	Falkland Islands Pound
GBP	Pound Sterling
GEL	Lari
GHS	Cedi
GIP	Gibraltar Pound
GMD	Dalasi
GNF	Guinea Franc
GTQ	Quetzal
GYD	Guyana Dollar
HKD	Hong Kong Dollar

HNL	Lempira
HRK	Croatian Kuna
HTG	Gourde
HUF	Forint
IDR	Rupiah
ILS	New Israeli Sheqel
INR	Indian Rupee
IQD	Iraqi Dinar
IRR	Iranian Rial
ISK	Iceland Krona
JMD	Jamaican Dollar
JOD	Jordanian Dinar
JPY	Yen
KES	Kenyan Shilling
KGS	Som
KHR	Riel
KMF	Comoro Franc
KPW	North Korean Won
KRW	Won
KWD	Kuwaiti Dinar
KYD	Cayman Islands Dollar
KZT	Tenge
LAK	Kip
LBP	Lebanese Pound
LKR	Sri Lanka Rupee
LRD	Liberian Dollar
LSL	Loti
LTL	Lithuanian Litas
LVL	Latvian Lats
LYD	Libyan Dinar
MAD	Moroccan Dirham
MDL	Moldovan Leu
MGA	Malagasy Ariary
MKD	Denar
MMK	Kyat
MNT	Tugrik
MOP	Pataca
MRO	Ouguiya
MUR	Mauritius Rupee
MVR	Rufiyaa
MWK	Kwacha
MXN	Mexican Peso
MXV	Mexican Unidad de Inversion (UDI)

MYR	Malaysian Ringgit
MZN	Metical
NAD	Namibia Dollar
NGN	Naira
NIO	Cordoba Oro
NOK	Norwegian Krone
NPR	Nepalese Rupee
NZD	New Zealand Dollar
OMR	Rial Omani
PAB	Balboa
PEN	Nuevo Sol o Sol
PGK	Kina
PHP	Philippine Peso
PKR	Pakistan Rupee
PLN	Zloty
PYG	Guarani
QAR	Qatari Rial
RON	New Leu
RSD	Serbian Dinar
RUB	Russian Ruble
RWF	Rwanda Franc
SAR	Saudi Riyal
SBD	Solomon Islands Dollar
SCR	Seychelles Rupee
SDG	Sudanese Pound
SEK	Swedish Krona
SGD	Singapore Dollar
SHP	Saint Helena Pound
SLL	Leone
SOS	Somali Shilling
SRD	Surinam Dollar
STD	Dobra
SVC	El Salvador Colon
SYP	Syrian Pound
SZL	Lilangeni
THB	Baht
TJS	Somoni
TMT	Manat
TND	Tunisian Dinar
TOP	Pa'anga
TRY	Turkish Lira
TTD	Trinidad and Tobago Dollar
TWD	New Taiwan Dollar

TZS	Tanzanian Shilling
UAH	Hryvnia
UGX	Uganda Shilling
USD	US Dollar
USN	US Dollar (Next day)
USS	US Dollar (Same day)
UYI	Uruguay Peso en Unidades Indexadas
UYU	Peso Uruguayo
UZS	Uzbekistan Sum
VEF	Bolivar Fuerte
VND	Dong
VUV	Vatu
WST	Tala
XAF	CFA Franc BEAC ‡
XAG	Silver
XAU	Gold
XBA	Bond Markets Units European Composite Unit (EURCO)
XBB	European Monetary Unit (E.M.U.-6)
XBC	European Unit of Account 9(E.U.A.-9)
XBD	European Unit of Account 17(E.U.A.-17)
XCD	East Caribbean Dollar
XDR	SDR
XFU	UIC-Franc
XOF	CFA Franc BCEAO †
XPD	Palladium
XPF	CFP Franc
XPT	Platinum
YER	Yemeni Rial
ZAR	Rand
ZMK	Zambian Kwacha
ZWL	Zimbabwe Dollar

## Tabla 10

**Tabla 10 - Tipo de comprobante de pago o documento**

N°	DESCRIPCIÓN
00	Otros
01	Factura
02	Recibo por Honorarios
03	Boleta de Venta
04	Liquidación de compra

05	Boletos de Transporte Aéreo que emiten las Compañías de Aviación Comercial por el servicio de transporte aéreo regular de pasajeros, emitido de manera manual, mecanizada o por medios electrónicos (BME)
06	Carta de porte aéreo por el servicio de transporte de carga aérea
07	Nota de crédito
08	Nota de débito
09	Guía de remisión - Remitente
10	Recibo por Arrendamiento
11	Póliza emitida por las Bolsas de Valores, Bolsas de Productos o Agentes de Intermediación por operaciones realizadas en las Bolsas de Valores o Productos o fuera de las mismas, autorizadas por SMV
12	Ticket o cinta emitido por máquina registradora
13	Documentos emitidos por las empresas del sistema financiero y de seguros, y por las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público, que se encuentren bajo el control de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.
14	Recibo por servicios públicos de suministro de energía eléctrica, agua, teléfono, telex y telegráficos y otros servicios complementarios que se incluyan en el recibo de servicio público
15	Boletos emitidos por el servicio de transporte terrestre regular urbano de pasajeros y el ferroviario público de pasajeros prestado en vía férrea local.
16	Boletos de viaje emitidos por las empresas de transporte nacional de pasajeros, siempre que cuenten con la autorización de la autoridad competente, en las rutas autorizadas. Vía terrestre o ferroviario público no emitido por medios electrónicos (BVME)
17	Documento emitido por la Iglesia Católica por el arrendamiento de bienes inmuebles
18	Documento emitido por las Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones que se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP
19	Boleto o entrada por atracciones y espectáculos públicos
20	Comprobante de Retención
21	Conocimiento de embarque por el servicio de transporte de carga marítima
22	Comprobante por Operaciones No Habituales
23	Pólizas de Adjudicación emitidas con ocasión del remate o adjudicación de bienes por venta forzada, por los martilleros o las entidades que rematen o subasten bienes por cuenta de terceros
24	Certificado de pago de regalías emitidas por PERUPETRO S.A
25	Documento de Atribución (Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, Art. 19º, último párrafo, R.S. N° 022-98-SUNAT).
26	Recibo por el Pago de la Tarifa por Uso de Agua Superficial con fines agrarios y por el pago de la Cuota para la ejecución de una determinada obra o actividad acordada por la Asamblea General de la Comisión de Regantes o Resolución

	expedida por el Jefe de la Unidad de Aguas y de Riego (Decreto Supremo N° 003-90-AG, Arts. 28 y 48)
27	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo
28	Documentos emitidos por los servicios aeroportuarios prestados a favor de los pasajeros, mediante mecanismo de etiquetas autoadhesivas.
29	Documentos emitidos por la COFOPRI en calidad de oferta de venta de terrenos, los correspondientes a las subastas públicas y a la retribución de los servicios que presta
30	Documentos emitidos por las empresas que desempeñan el rol adquirente en los sistemas de pago mediante tarjetas de crédito y débito, emitidas por bancos e instituciones financieras o crediticias, domiciliados o no en el país.
31	Guía de Remisión - Transportista
32	Documentos emitidos por las empresas recaudadoras de la denominada Garantía de Red Principal a la que hace referencia el numeral 7.6 del artículo 7° de la Ley N° 27133 – Ley de Promoción del Desarrollo de la Industria del Gas Natural
33	Manifiesto de Pasajeros
34	Documento del Operador
35	Documento del Partícipe
36	Recibo de Distribución de Gas Natural
37	Documentos que emitan los concesionarios del servicio de revisiones técnicas vehiculares, por la prestación de dicho servicio
40	Comprobante de Percepción
41	Comprobante de Percepción - Venta interna
42	Documentos emitidos por las empresas que desempeñan el rol adquirente en los sistemas de pago mediante tarjetas de crédito emitidas por ellas mismas
43	Boletos emitidos por las Compañías de Aviación Comercial que prestan servicios de transporte aéreo no regular de pasajeros y transporte aéreo especial de pasajeros.
44	Billetes de lotería, rifas y apuestas.
45	Documentos emitidos por centros educativos y culturales, universidades, asociaciones y fundaciones, en lo referente a actividades no gravadas con tributos administrados por la SUNAT.
46	Formulario de Declaración - pago o Boleta de pago de tributos Internos
48	Comprobante de Operaciones - Ley N° 29972
49	Constancia de Depósito - IVAP (Ley 28211)
50	-
51	Póliza o DUI Fraccionada
52	Despacho Simplificado - Importación Simplificada
53	Declaración de Mensajería o Courier
54	Liquidación de Cobranza
55	BVME para transporte ferroviario de pasajeros
56	Comprobante de pago SEAE
87	Nota de Crédito Especial

88	Nota de Débito Especial
89	Nota de Ajuste de Operaciones - Ley N° 29972
91	Comprobante de No Domiciliado
96	Exceso de crédito fiscal por retiro de bienes
97	Nota de Crédito - No Domiciliado
98	Nota de Débito - No Domiciliado

## Tabla 25

**TABLA 25 "CONVENIOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN"**

N°	DESCRIPCIÓN
00	NINGUNO
01	CANADA
02	CHILE
03	COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN)
04	BRASIL
05	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
06	REPUBLICA DE COREA
07	CONFEDERACIÓN SUIZA
08	PORTUGAL
09	OTROS

## Tabla 27

**TABLA 27: TIPO DE VINCULACION ECONOMICA**

N°	DESCRIPCIÓN
00	Sin vinculación
01	Una persona natural o jurídica posea más de treinta por ciento (30%) del capital de otra persona jurídica, directamente o por intermedio de un tercero
02	Más del treinta por ciento (30%) del capital de dos (2) o más personas jurídicas pertenezca a una misma persona natural o jurídica, directamente o por intermedio de un tercero
03	En cualesquiera de los casos anteriores, cuando la indicada proporción del capital pertenezca a cónyuges entre sí o a personas naturales vinculadas hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad

04	El capital de dos (2) o más personas jurídicas pertenezca en más del treinta por ciento (30%) a socios comunes a éstas
05	Las personas jurídicas o entidades cuenten con una o más directores, gerentes, administradores u otros directivos comunes, que tengan poder de decisión en los acuerdos financieros, operativos y/o comerciales que se adopten
06	Dos o más personas naturales o jurídicas consoliden Estados Financieros
07	Exista un contrato de colaboración empresarial con contabilidad independiente, en cuyo caso el contrato se considerará vinculado con aquellas partes contratantes que participen, directamente o por intermedio de un tercero, en mas del treinta por ciento (30%) en el patrimonio del contrato o cuando alguna de las partes contratantes tengan poder de decisión en los acuerdos financieros, comerciales u operativos que se adopten para el desarrollo del contrato, caso en el cual la parte contratante que ejerza el poder de decisión se encontrará vinculado con el contrato
08	En el caso de un contrato de colaboración empresarial sin contabilidad independiente, la vinculación entre cada una de las partes integrantes del contrato y la contraparte deberá verificarse individualmente, aplicando algunos de los criterios de vinculación establecidos en este artículo (artículo 24° del reglamento del Impuesto a la Renta). Se entiende por contraparte a la persona natural o jurídica con las que las partes integrantes celebren alguna operación con el fin de alcanzar el objeto del contrato
09	Exista un contrato de asociación en participación, en el que alguno de los asociados, directa o indirectamente, participe en mas del treinta por ciento (30%) en los resultados o en las utilidades de uno o varios negocios del asociante, en cuyo caso se considerará que existe vinculación entre el asociante y cada uno de sus asociados. También se considerará que existe vinculación cuando alguno de los asociados tenga poder de decisión en los aspectos financieros, comerciales u operativos en uno o varios negocios del asociante
10	Una empresa no domiciliada tenga uno o mas establecimientos permanentes en el país, en cuyo caso existirá vinculación entre la empresa no domiciliada y cada uno de sus establecimientos permanentes y entre todos ellos entre si
11	Una empresa domiciliada en territorio peruano tenga uno o mas establecimientos permanentes en el extranjero, en cuyo caso existirá vinculación entre la empresa domiciliada y cada uno de sus establecimientos permanentes

12	<p>Una persona natural o jurídica ejerza influencia dominante en las decisiones de los órganos de administración de una o mas personas jurídicas o entidades. En tal situación, se considerará que las personas jurídicas o entidades influidas están vinculadas entre si y con la persona natural o jurídica que ejerce dicha influencia. Se entiende que una persona natural o jurídica ejerce influencia dominante cuando, en la adopción del acuerdo, ejerce o controla la mayoría absoluta de votos para la toma de decisiones en los órganos de administración de la persona jurídica o entidad. En el caso de decisiones relacionadas con los asuntos mencionados en el artículo 126° de la Ley General de Sociedades, existirá influencia dominante de la persona natural o jurídica que, participando en la adopción del acuerdo, por si misma o con la intervención de votos de terceros, tiene en el acto de votación el mayor número de acciones suscritas con derecho a voto, siempre y cuando cuente con, al menos, el diez por ciento (10%) de las acciones suscritas con derecho a voto. También se otorgará el tratamiento de partes vinculadas cuando una persona, empresa o entidad domiciliada en el país realice, en el ejercicio gravable anterior, el ochenta por ciento (80%) o mas de sus ventas de bienes, prestación de servicios u otro tipo de operaciones, con una persona, empresa o entidad domiciliada en el país o con personas, empresas o entidades vinculadas entre si, domiciliadas en el país, siempre que tales operaciones, a su vez, representen por lo menos el treinta por ciento (30%) de las compras o adquisiciones de la otra parte en el mismo período. Tratándose de empresas que tengan actividades por períodos mayores a tres ejercicios gravables, tales porcentajes se calcularán teniendo en cuenta el porcentaje promedio de ventas o compras, según sea el caso, realizadas en los tres ejercicios gravables inmediatos anteriores. Lo dispuesto en este párrafo no será de aplicación a las operaciones que realicen las empresas que conforman la Actividad Empresarial del Estado, en las cuales la participación del Estado sea mayor al cincuenta por ciento (50%) del capital. La vinculación, de acuerdo a alguno de los criterios establecidos en este artículo, también operará cuando la transacción sea realizada utilizando personas o entidades interpuestas, domiciliadas o no en el país con el propósito de encubrir una transacción entre partes vinculadas</p>
----	--

## Tabla 31

**TABLA 31: TIPO DE RENTA**

N°	DESCRIPCIÓN
00	Bienes
01	Arrendamiento de predios
02	Enajenación Inmuebles y derechos sobre inmuebles
03	Rentas de bienes situados en el país o derechos utilizados en el país, incluye enajenación.
04	Regalías: Bienes o derechos por los que pagan son utilizados país.
05	Regalías: Pagador de las regalías es domiciliado.

06	Por capitales, intereses, comisiones, primas - operaciones financieras - capital utilizado en el país o el pagador sea un sujeto domiciliado. Originadas por fondos de cualquier tipo de entidad, por cesión a terceros de un capital, por operaciones de capitalización o por contratos de seguro de vida o invalidez que no tengan su origen en el trabajo personal.
07	Dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades, cuando la empresa que los distribuye, pague y acredite se encuentre domiciliada en el país, o cuando el fondo de inversión, patrimonio fideicometido o fiduciario banacario, fondo de pensiones, que lo distribuya, pague o acredite, se encuentre constituido o establecido en el país
08	Los rendimientos de los ADR y GDRs que tengan como subyacentes acciones emitidas por empresas no domiciliadas
09	Originadas en actividades civiles, comerciales, empresariales o de cualquier índole, que se lleven a cabo en territorio nacional.
10	Originadas en el trabajo personal que lleven a cabo en el territorio nacional No comprende cuando se ingresa al país temporalmente a efectuar: actos previos a la realización de inversiones extranjeras; actos destinados a supervisar o controlar la inversión o el negocio, tales como los de recolección de datos o información o la realización de entrevistas; actos relacionados con la contratación de personal local; actos relacionados con la firma de convenios o actos similares.
11	Rentas vitalicias y las pensiones que tengan su origen en el trabajo personal, pagadas por un sujeto domiciliada
12	Las obtenidas por la enajenación de acciones y participaciones representativas del capital, cuando las empresas, que los hayan emitido estén constituidos o establecidos en el Perú. Fuera de Bolsa
13	Las obtenidas por la enajenación, de certificados, títulos, bonos y papeles comerciales, valores representativos de cédulas hipotecarias, obligaciones al portador u otros valores al portador y otros valores mobiliarios cuando los Fondos de Inversión, Fondos Mutuos de Inversión en Valores o Patrimonios Fideicometidos que los hayan emitido estén constituidos o establecidos en el Perú. Fuera de Bolsa
14	Las obtenidas por la redención o rescate de certificados, títulos, bonos y papeles comerciales, valores representativos de cédulas hipotecarias, obligaciones al portador u otros valores al portador y otros valores mobiliarios cuando los Fondos de Inversión, Fondos Mutuos de Inversión en Valores o Patrimonios Fideicometidos que los hayan emitido estén constituidos o establecidos en el Perú. Fuera de Bolsa
15	Las obtenidas por la enajenación de acciones y participaciones representativas del capital, acciones de inversión, certificados, títulos, bonos y papeles comerciales, valores representativos de cédulas hipotecarias, obligaciones al portador u otros valores al portador y otros valores mobiliarios cuando las empresas, sociedades, Fondos de

	Inversión, Fondos Mutuos de Inversión en Valores o Patrimonios Fideicometidos que los hayan emitido estén constituidos o establecidos en el Perú. Dentro de Bolsa
16	Las obtenidas por la redención o rescate de acciones de inversión, certificados, títulos, bonos y papeles comerciales, valores representativos de cédulas hipotecarias, obligaciones al portador u otros valores al portador y otros valores mobiliarios cuando las empresas, sociedades, Fondos de Inversión, Fondos Mutuos de Inversión en Valores o Patrimonios Fideicometidos que los hayan emitido estén constituidos o establecidos en el Perú. Dentro de Bolsa
17	Enajenación de los ADR's y GDR's que tengan como subyacente acciones emitidas por empresas domiciliadas en el país.
18	Las obtenidas por servicios digitales prestados a través del Internet o de cualquier adaptación o aplicación de los protocolos, plataformas o de la tecnología utilizada por Internet o cualquier otra red a través de la que se presten servicios equivalentes, cuando el servicio se utilice económicamente, use o consuma en el país
19	La obtenida por asistencia técnica, cuando ésta se utilice económicamente en el país
20	Los intereses de obligaciones, cuando la entidad emisora ha sido constituida en el país
21	Remuneración pagada por Domiciliados; Sujeto miembro de un consejo directivo o adm.; Actuación en el Extranjero
22	Honorarios o remuneraciones del Sector Público Nacional por trabajos realizados en el exterior.
23	Resultados Proveniente de la contratación de IFD
24	Resultados de IFD con cobertura destinados a la generación de RFP
25	Proveniente de la contratación de IFD sin cobertura destinados a la generación de RFP
26	IFD donde Activo subyacente sea referido al Tipo de Cambio Moneda extranjera. 180 días. (La Dom es la prestadora del IFD, la No Dom es la que obtiene el resultado)
27	Las obtenidas por la enajenación indirecta de acciones y participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país, cuando la operación cumple las condiciones para ser gravadas en el Perú
28	Se incluye dentro de la enajenación de de empresas no domiciliadas en el país la enajenación de ADR´s (American Depositary Receipts) que tengan como subyacente a tales acciones.
29	Sujeto es el No Dom que distribuye por la reducción de capital dentro de los 12 meses anteriores cuando hubiera aumentado su capital como consecuencia de nuevos aportes, de capitalización de créditos o de una reorganización

30	Actividades de Seguros 7% sobre las primas. Comisiones por Reaseguros sobre personas y/o bienes radicados en el país
31	Alquiler de Naves, 8% sobre Ingresos Brutos que perciban por dicha actividad
32	Alquiler de Aeronaves, 60% sobre Ingresos Brutos que perciban por dicha actividad
33	1% por el ingresos brutos por el transporte aéreo.
34	Excepto Otros transportes no aereos o maritimos que van por los ingresos de la parte prestada en el país
35	2% por el ingresos brutos por fletamiento o transporte marítimo.
36	Empresas por reciprocidad en líneas extranjeras con sedes en esos países
37	Servicio portadores, teleservicios o finales, difusión y de valor añadido. Con excepción de los Servicios Digitales según 4-A
38	10%. sobre las remuneraciones brutas que obtengan por el suministro de noticias y, en general material informativo o gráfico, a personas o entidades domiciliadas o que utilicen dicho material en el país.
39	para su utilización por personas naturales o jurídicas domiciliadas: 20% sobre los ingresos brutos que perciban por el uso de películas cinematográficas o para televisión, "video tape", radionovelas, discos fonográficos, historietas gráficas y cualquier otro medio similar de proyección, reproducción, transmisión o difusión de imágenes o sonidos.
40	en el país o desde el país al exterior y no presten el servicio de transporte 15% de los ingresos brutos que obtengan por dicho suministro.
41	80% de los ingresos brutos que obtengan por el exceso de estadía de contenedores.
42	20% de los ingresos brutos que obtengan los contribuyentes no domiciliados por la cesión de derechos para la retransmisión por televisión en el país de eventos en vivo realizados en el extranjero.
43	Extranjeros que ingresan al país y cuentas con las siguientes calidades específicas a prestar servicios

## Tabla 35

N°	DESCRIPCIÓN
9001	BOUVET ISLAND
9002	COTE D'IVOIRE
9003	FALKLAND ISLANDS (MALVINAS)

9004	FRANCE, METROPOLITAN
9005	FRENCH SOUTHERN TERRITORIES
9006	HEARD AND MC DONALD ISLANDS
9007	MAYOTTE
9008	SOUTH GEORGIA AND THE SOUTH SANDWICH ISLANDS
9009	SVALBARD AND JAN MAYEN ISLANDS
9010	UNITED STATES MINOR OUTLYING ISLANDS
9011	OTROS PAISES O LUGARES
9013	AFGANISTAN
9017	ALBANIA
9019	ALDERNEY
9023	ALEMANIA
9026	ARMENIA
9027	ARUBA
9028	ASCENCI?N
9029	BOSNIA-HERZEGOVINA
9031	BURKINA FASO
9037	ANDORRA
9040	ANGOLA
9041	ANGUILLA
9043	ANTIGUA Y BARBUDA
9047	ANTILLAS HOLANDESAS
9053	ARABIA SAUDITA
9059	ARGELIA
9063	ARGENTINA
9069	AUSTRALIA
9072	AUSTRIA
9074	AZERBAIJAN
9077	BAHAMAS
9080	BAHREIN
9081	BANGLADESH
9083	BARBADOS
9087	BELGICA
9088	BELICE
9090	BERMUDAS
9091	BELARUS
9093	MYANMAR
9097	BOLIVIA

9101	BOTSWANA
9105	BRASIL
9108	BRUNEI DARUSSALAM
9111	BULGARIA
9115	BURUNDI
9119	BUTAN
9127	CABO VERDE
9137	CAIMAN,ISLAS
9141	CAMBOYA
9145	CAMERUN,REPUBLICA UNIDA DEL
9147	CAMPIONE D?TALIA
9149	CANADA
9155	CANAL (NORMANDAS), ISLAS
9157	CANTON Y ENDERBURRY
9159	SANTA SEDE
9165	COCOS (KEELING),ISLAS
9169	COLOMBIA
9173	COMORAS
9177	CONGO
9183	COOK, ISLAS
9187	COREA (NORTE), REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE
9190	COREA (SUR), REPUBLICA DE
9193	COSTA DE MARFIL
9196	COSTA RICA
9198	CROACIA
9199	CUBA
9203	CHAD
9207	CHECOSLOVAQUIA
9211	CHILE
9215	CHINA
9218	TAIWAN (FORMOSA)
9221	CHIPRE
9229	BENIN
9232	DINAMARCA
9235	DOMINICA
9239	ECUADOR
9240	EGIPTO

9242	EL SALVADOR
9243	ERITREA
9244	EMIRATOS ARABES UNIDOS
9245	ESPAÑA
9246	ESLOVAQUIA
9247	ESLOVENIA
9249	ESTADOS UNIDOS
9251	ESTONIA
9253	ETIOPIA
9259	FEROE, ISLAS
9267	FILIPINAS
9271	FINLANDIA
9275	FRANCIA
9281	GABON
9285	GAMBIA
9286	GAZA Y JERICO
9287	GEORGIA
9289	GHANA
9293	GIBRALTAR
9297	GRANADA
9301	GRECIA
9305	GROENLANDIA
9309	GUADALUPE
9313	GUAM
9317	GUATEMALA
9325	GUAYANA FRANCESA
9327	GUERNSEY
9329	GUINEA
9331	GUINEA ECUATORIAL
9334	GUINEA-BISSAU
9337	GUYANA
9341	HAITI
9345	HONDURAS
9348	HONDURAS BRITANICAS
9351	HONG KONG
9355	HUNGRIA
9361	INDIA

9365	INDONESIA
9369	IRAK
9372	IRAN, REPUBLICA ISLAMICA DEL
9375	IRLANDA (EIRE)
9377	ISLA AZORES
9378	ISLA DEL MAN
9379	ISLANDIA
9380	ISLAS CANARIAS
9381	ISLAS DE CHRISTMAS
9382	ISLAS QESHM
9383	ISRAEL
9386	ITALIA
9391	JAMAICA
9395	JONSTON, ISLAS
9399	JAPON
9401	JERSEY
9403	JORDANIA
9406	KAZAJSTAN
9410	KENIA
9411	KIRIBATI
9412	KIRGUIZISTAN
9413	KUWAIT
9418	LABUN
9420	LAOS, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE
9426	LESOTHO
9429	LETONIA
9431	LIBANO
9434	LIBERIA
9438	LIBIA
9440	LIECHTENSTEIN
9443	LITUANIA
9445	LUXEMBURGO
9447	MACAO
9448	MACEDONIA
9450	MADAGASCAR
9453	MADEIRA
9455	MALAYSIA

9458	MALAWI
9461	MALDIVAS
9464	MALI
9467	MALTA
9469	MARIANAS DEL NORTE, ISLAS
9472	MARSHALL, ISLAS
9474	MARRUECOS
9477	MARTINICA
9485	MAURICIO
9488	MAURITANIA
9493	MEXICO
9494	MICRONESIA, ESTADOS FEDERADOS DE
9495	MIDWAY ISLAS
9496	MOLDAVIA
9497	MONGOLIA
9498	MONACO
9501	MONTSERRAT, ISLA
9505	MOZAMBIQUE
9507	NAMIBIA
9508	NAURU
9511	NAVIDAD (CHRISTMAS), ISLA
9517	NEPAL
9521	NICARAGUA
9525	NIGER
9528	NIGERIA
9531	NIUE, ISLA
9535	NORFOLK, ISLA
9538	NORUEGA
9542	NUEVA CALEDONIA
9545	PAPUASIA NUEVA GUINEA
9548	NUEVA ZELANDA
9551	VANUATU
9556	OMAN
9566	PACIFICO, ISLAS DEL
9573	PAISES BAJOS
9576	PAKISTAN
9578	PALAU, ISLAS

9579	TERRITORIO AUTONOMO DE PALESTINA.
9580	PANAMA
9586	PARAGUAY
9589	PERU
9593	PITCAIRN, ISLA
9599	POLINESIA FRANCESA
9603	POLONIA
9607	PORTUGAL
9611	PUERTO RICO
9618	QATAR
9628	REINO UNIDO
9629	ESCOCIA
9633	REPUBLICA ARABE UNIDA
9640	REPUBLICA CENTROAFRICANA
9644	REPUBLICA CHECA
9645	REPUBLICA DE SWAZILANDIA
9646	REPUBLICA DE TUNEZ
9647	REPUBLICA DOMINICANA
9660	REUNION
9665	ZIMBABWE
9670	RUMANIA
9675	RUANDA
9676	RUSIA
9677	SALOMON, ISLAS
9685	SAHARA OCCIDENTAL
9687	SAMOA OCCIDENTAL
9690	SAMOA NORTEAMERICANA
9695	SAN CRISTOBAL Y NIEVES
9697	SAN MARINO
9700	SAN PEDRO Y MIQUELON
9705	SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS
9710	SANTA ELENA
9715	SANTA LUCIA
9720	SANTO TOME Y PRINCIPE
9728	SENEGAL
9731	SEYCHELLES
9735	SIERRA LEONA

9741	SINGAPUR
9744	SIRIA, REPUBLICA ARABE DE
9748	SOMALIA
9750	SRI LANKA
9756	SUDAFRICA, REPUBLICA DE
9759	SUDAN
9764	SUECIA
9767	SUIZA
9770	SURINAM
9773	SAWSILANDIA
9774	TADJIKISTAN
9776	TAILANDIA
9780	TANZANIA, REPUBLICA UNIDA DE
9783	DJIBOUTI
9786	TERRITORIO ANTARTICO BRITANICO
9787	TERRITORIO BRITANICO DEL OCEANO INDICO
9788	TIMOR DEL ESTE
9800	TOGO
9805	TOKELAU
9810	TONGA
9815	TRINIDAD Y TOBAGO
9816	TRISTAN DA CUNHA
9820	TUNICIA
9823	TURCAS Y CAICOS, ISLAS
9825	TURKMENISTAN
9827	TURQUIA
9828	TUVALU
9830	UCRANIA
9833	UGANDA
9840	URSS
9845	URUGUAY
9847	UZBEKISTAN
9850	VENEZUELA
9855	VIET NAM
9858	VIETNAM (DEL NORTE)
9863	VIRGENES, ISLAS (BRITANICAS)
9866	VIRGENES, ISLAS (NORTEAMERICANAS)

9870	FIJI
9873	WAKE, ISLA
9875	WALLIS Y FORTUNA, ISLAS
9880	YEMEN
9885	YUGOSLAVIA
9888	ZAIRE
9890	ZAMBIA
9895	ZONA DEL CANAL DE PANAMA
9896	ZONA LIBRE OSTRAVA
9897	ZONA NEUTRAL (PALESTINA)